



D/ 1198

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11024494

Montevideo, **22 SEP 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República de Haití del señor Coronel don Amilcar Peláez a efectos de concurrir como integrante del Staff de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de abril de 2011 hasta el 30 de junio de 2012.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión del caso.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz de referencia.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República de Haití, al señor Coronel don Amilcar Peláez a efectos de concurrir como integrante del Staff de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de abril de 2011 hasta el 30 de junio de 2012.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 328.930,15 (pesos uruguayos trescientos veintiocho mil novecientos treinta con 15/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 195.279,07 (pesos uruguayos ciento noventa y cinco mil doscientos setenta y nueve con 07/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 133.651,08 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil seiscientos cincuenta y uno con 08/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República